

MENDOZA, 18 OCT 2021

VISTO:

El EXP-CUY: 1897/2021, en el que se solicita el Aval de la Facultad a la **PhD Flavia Alejandra BRUNA**, para productividad científica del CIO., y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la PhD Bruna informa que este aval, permitirá potenciar exponencialmente la productividad científica del Centro Investigación Odontológica y la Facultad de Odontología para desarrollar nuevas líneas de Investigación y formar recursos humanos en el área de la Odontología y enfermedades crónicas a nivel básico y traslacional (campo asistencial),

Que esta Facultad tiene como objetivo otorgar el Aval a actividades que impliquen aportes a la comunidad y a la unidad académica;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de octubre de 2021 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Aval de la Facultad de Odontología de la UNCuyo, a la **PhD. Flavia Alejandra BRUNA**, (DNI: 27.933.249, para postular al Concurso de Ingreso a la Carrera de Investigador del CONICET, y también utilizar el CIO, perteneciente a esta unidad académica.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **215**

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA